



I

00002

1 N U M E R O : 1.433/88.

2 AUMENTO DE CAPITAL Y
3 REFORMA DE ESTATUTOS
4 DE LA COMPAÑIA INMO-
5 BILIARIA FI-112 S.A...

6 C U A N T I A : \$ 1.500.000,00.

7 EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, CAPITAL DE LA PROVINCIA
8 DEL GUAYAS, REPUBLICA DEL ECUADOR, HOY DIA DIEZ DE
9 NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO .

10 ANTE MI, MOSEMOZABED RIVERA ALBERTO FAL-

11 QUE ABOLIA, NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON GUA-

12 YAGUIL, QUIENESSE, SEÑORA DE NA MARIA JIMENEZ

13 DE AMADOR, QUIENESSE, SER ECUATORIANA, CASADA, E-

14 JECUTIVA, EN CALIDAD DE PRESIDENTE Y POR TANTO

15 REPRESENTANTE DE INMOBILIARIA FI - 112 S. A. ,

16 SEGUN CONSTA EN NOMBRAMIENTO DEBIDAMENTE ACEPTADO E

17 INSCRITO QUE SE INSERTA EN LA PRESENTE ESCRITURA PU-

18 BLICA, COMO DOCUMENTO HABILITANTE.

19 LA COMPARECIENTE ES MAYOR DE EOAD, DOMICILIADA EN LA

20 CIUDAD DE GUAYAQUIL, PERSONA CAPAZ PARA OBLIGARSE Y

21 CONTRATAR A QUIEN POR HABERME PRESENTADO SU RESPEC-

22 TIVO DOCUMENTO DE IDENTIFICACION DE CONOCER DOY FE,

23 LA MISMA QUE COMPARECE A CELEBRAR ESTA ESCRITURA PU-

24 BLICA DE " AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTA "

25 TUTOS ". SOBRE CUYO OBJETO Y RESULTADOS ESTA BIEN

26 INSTRUIDA, A LA QUE PROCEDE DE UNA MANERA LIBRE Y

27 ESPONTANEA, Y PARA SU OTORGAMIENTO ME PRESENTA LA

28 MINUTA QUE DICE ASI :

1 " S E N O R N O T A R I O : -----
2 SIRVASE AUTORIZAR EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PU-
3 BLICAS QUE SE ENCUENTRA A SU CARGO. UNA DE AUMEN-
4 TO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS AL TENOR DE
5 LAS CLAUSULAS SIGUIENTES : -----
6 PRIMERA : INTERVINIENTE. -----
7 COMPARECE A LA CELEBRACION DE ESTA ESCRITURA PUBLI-
8 CA LA SENORA ANA MARIA JIMENEZ DE AMADOR EN SU CA-
9 LIDAD DE PRESIDENTE Y COMO REPRESENTANTE LEGAL DE
10 INMOBILIARIA FI - 112 S. A. TAL COMO CONSTA DE LA
11 COPIA DEL NOMBRAMIENTO ACEPTADO E INSCRITO QUE SE
12 AGREGARA A LA MATRIZ DE ESTE INSTRUMENTO. QUIEN ADE-
13 MAS COMPARECE EXPRESAMENTE AUTORIZADO POR LA JUNTA
14 GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA.
15 EN SU SESION CELEBRADA EL VEINTIUNO DE ABRIL DE MIL
16 NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO, CONFORME CONSTA DE LA
17 COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE LA SESION DE JUNTA
18 GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE INMOBILIARIA
19 FI - 112 S. A. QUE TAMBIEN SE AGREGARA A LA MATRIZ
20 DE ESTE INSTRUMENTO. - LA COMPARECIENTE ES DE NACIO-
21 NALIDAD ECUATORIANA. DE ESTADO CIVIL CASADA, PROFE-
22 SION EJECUTIVA. MAYOR DE EDAD Y DOMICILIADA EN GUA-
23 YAQUIL. -----
24 S E G U N D A : ANTECEDENTES. -----
25 a) SEGUN ESCRITURA PUBLICA AUTORIZADA POR EL NOTA-
26 == RIO SEGUNDO DEL CANTON GUAYAGUIL, DOCTOR JORGE
27 JARA GRAU. EL SIETE DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS O-
28 CHENTA Y UNO, INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL



H

00003

2

1 CANTON GUAYAQUIL EL DOS DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS
2 OCHENTA Y UNO, SE CONSTITUYO INMOBILIARIA FI - 112
3 S. A. CON UN CAPITAL DE QUINIENTOS MIL SUCRES (S/.
4 500.000,00).
5 b) LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
6 DE INMOBILIARIA FI 112 S. A. EN SU SESION CE-
7 LEBRADA EL VEINTIDOS DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS O-
8 CHENTA Y UNO, RESOLVIO: UNO) AUMENTAR EL CAPITAL
9 SOCIAL DE LA COMPAÑIA EN LA CANTIDAD DE UN MILLON
10 QUINIENTOS MIL SUCRES (S/. 1.500.000,00) MEDIANTE LA
11 EMISION DE UN MIL CINCUENTAS NUEVAS ACCIONES ORDI-
12 NARIAS REPRESENTATIVAS DE UN MIL SUCRES (S/. 1.000,00)
13 CADA UNA DE LAS CUALES SE PAGARAN EN NUMERARIO. - DOS)
14 QUE LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES AL NUEVO CAPITAL -
15 SEAN SUSCRITAS POR LA SEÑORA ANA MARIA JIMENEZ DE
16 AMADOR, TRES) REFORMAR LOS ESTATUTOS SOCIALES EN LO
17 REFERENTE AL CAPITAL Y AL OBJETO, Y: CUATRO) AU-
18 TORIZARME PARA QUE, EN MI CALIDAD DE PRESIDENTE, O-
19 TORQUE LA CORRESPONDIENTE ESCRITURA DE AUMENTO DE CA-
20 PITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS Y REALICE LOS DEMAS
21 ACTOS QUE FUEREN NECESARIOS PARA SU PERFECCIONAMIENT-
22 TO.
23 T E R C E R A : DECLARACIONES.
24 CON TALES ANTECEDENTES, LA SEÑORA ANA MARIA JIMENEZ
25 DE AMADOR, PRESIDENTE, DECLARA : UNO) QUE QUEDA AU-
26 MENTADO EL CAPITAL SOCIAL DE INMOBILIARIA FI - 112
27 S. A. EN LA SUMA DE UN MILLON QUINIENTOS MIL SU-
28 CRES (S/. 1.500.000,00) MEDIANTE LA EMISION DE UN

I

2 VTA

1 MIL QUINIENTAS NUEVAS ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINA -
2 TIVAS DE UN MIL SUQUES CADA UNA, POR LO TANTO, UNA
3 VEZ PERFECCIONADO EL AUMENTO DE CAPITAL, INMOBILIARIA
4 FI - 112 S. A. TENORA UN CAPITAL DE DOS MILLONES DE
5 SUQUES (S/.2'000.000,00) - DOS QUE EL UN MILLON
6 QUINIENTOS MIL SUQUES (S/.1'500.000,00) CORRESPON-
7 DIENTE AL AUMENTO DE CAPITAL SE ENCUENTRA DIVIDIDO
8 EN UN MIL QUINIENTAS NUEVAS ACCIONES ORDINARIAS Y
9 NOMINATIVAS DE UN MIL SUQUES CADA UNA, LAS MISMAS
10 QUE HAN SIDO SUSCRITAS EN UN CIENTO POR CIENTO POR
11 LA SEÑORA ANA MARIA JIMENEZ DE ANADOR. DE NACIONAL-
12 LIDAD ECUATORIANA Y SU FORMA DE PAGO ES EN NUME -
13 RARIO TAL COMO CONSTA EN LA COPIA CERTIFICADA DEL
14 ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
15 DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL VEINTIDNO DE ABRIL DE
16 MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO. CUYA COPIA CERTIFI-
17 CADA SE AGREGARA A LA MATRIZ DE ESTE INSTRUMENTO.-
18 TRES) QUE QUEDA REFORMADO EL ARTICULO QUINTO Y EL
19 ARTICULO SEGUNDO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES TAL COMO
20 CONSTA DE LA COPIA CERTIFICADA DEL ACTA MENCIONADA
21 EN EL NUMERAL ANTERIOR. -----
22 AUTORICE SEÑOR NOTARIO. LA ESCRITURA CON LAS SOLEM-
23 NIDADES LEGALES. Y AGREGUE COMO DOCUMENTOS HABI-
24 TANTES LOS SIGUIENTES : a) COPIA DEL NOMBRAMIENTO
25 ACEPTADO E INSCRITO A FAVOR DE LA SEÑORA ANA MARIA
26 JIMENEZ DE ANADOR. PRESIDENTE DE INMOBILIARIA FI-112
27 S. A. - b) COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE LA SESION
28 DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE IN-



I

00004

- 3 -

1 MOBILIARIA FI - 112 S. A. CELEBRADA EL VEINTIUNO DE
2 ABRIL DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO.- FIRMADO :
3 ABOGADO ESTEBAN AMADOR RENDON.- REGISTRO NUMERO : SE-
4 TECIENTOS VEINTIDOS.

5 ***** DOCUMENTOS HABILITANTES *****

6 " ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
7 ACCIONISTAS DE INMOBILIARIA FI - 112 S. A. CELEBRADA
8 EL VEINTIUNO DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y

9 OCHO.- EN LA CIUDAD DE GUAYAS A LOS VEINTIUN

10 DIAS DEL MES DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y

11 OCHO, LAS CUATRO DE LA TARDE, EN LAS OFICINAS

12 UBICADAS EN EL CANTON DE GUAYAS ALTO DEL INMUEBLE SIG-

13 NADO CON EL NUMERO CUATROCIENTOS DIECISEIS DE LA

14 CALLE NUEVA DE OCTUBRE, SE REUNE LA JUNTA GENERAL

15 EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE INMOBILIARIA FI - 112

16 S. A. DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO DOS-

17 CIENTOS OCHENTA DE LA LEY DE COMPAÑIAS. CON LA

18 ASISTENCIA DE LA TOTALIDAD DEL CAPITAL PAGADO DE LA

19 MISMA, REPRESENTADO POR LAS PERSONAS CUYOS NOMBRES

20 CONSTAN EN LA LISTA DE ASISTENTES CONFECCIONADO DE

21 CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO DOSCIENTOS

22 OCHENTA Y UNO DE LA PROPIA LEY Y QUE SON :

23 ANA MARIA JIMENEZ DE AMADOR, PROPIETARIA DE CUATRO-

24 CIENTAS NOVENTA Y SEIS ACCIONES; ABOGADO XAVIER AMA-

25 DOR RENDON PROPIETARIO DE UNA ACCION; EL SEÑOR FRAN-

26 CISCO NEBEL HIDALGO, REPRESENTADO POR EL ABOGADO XA-

27 VIER AMADOR RENDON, PROPIETARIO DE UNA ACCION; LA

28 SEÑORA JENNY PEÑA DE VILLAFUERTE, PROPIETARIO DE UNA

X

3 VTA -

1 ACCION: Y EL ABOGADO JOSE JOAQUIN FRANCO PORRAS, PRO-
2 PIETARIO DE UNA ACCION.- TODAS LAS ACCIONES SON OR-
3 DINARIAS, NOMINATIVAS Y DE UN MIL SUCRES CADA UNA.-
4 ASISTE A LA SESION EL COMISARIO PRINCIPAL DE LA SO-
5 CIEDAD, SENORA JENNY PENA DE VILLAFUERTE.- PRESIDE LA
6 SESION LA PRESIDENTE, SENORA ANA MARIA JIMENEZ DE
7 AMADOR Y ACTUA DE SECRETARIO EL SENOR ESTEBAN AMA-
8 DOR ALTGELT, GERENTE.- EL SECRETARIO EXPRESA QUE, CO-
9 MO CONSECUENCIA DE LA LISTA DE ASISTENTES QUE HA
10 FORMULADO, QUEDA CONSTATADO QUE SE ENCUENTRA PRESEN-
11 TE TODO EL CAPITAL PAGADO DE LA COMPANIA, ESTO ES,
12 QUINIENTOS MIL SUCRES.- A CONTINUACION LA SENORA ANA
13 MARIA JIMENEZ DE AMADOR HACE USO DE LA PALABRA Y
14 MANIFIESTA QUE LOS ACCIONISTAS DEBEN PRONUNCIARSE SI
15 ACEPTAN LA CELEBRACION DE ESTA JUNTA EN LA QUE SE
16 DEBERA TRATAR Y RESOLVER SOBRE : " LA POSIBILIDAD DE
17 AUMENTAR EL CAPITAL DE LA COMPANIA EN UN MILLON
18 QUINIENTOS MIL SUCRES (5/1.500.000.00), MEDIANTE
19 LA EMISION DE UN MIL QUINIENTAS NUEVAS ACCIONES OR-
20 DINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN MIL SUCRES CADA UNA;
21 REFORMAR LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPANIA Y AU-
22 TORIZAR AL PRESIDENTE DE LA COMPANIA O A QUIEN LE-
23 GALMENTE LE SUBROGUE A QUE SUSCRIBA LA CORRESPON-
24 DIENTE ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y
25 REFORMA DE ESTATUTOS ".- A CONTINUACION TODOS Y CADA
26 UNO DE LOS ACCIONISTAS SE PRONUNCIAN AFIRMATIVAMENTE
27 SOBRE LO PROPUESTO POR LA SENORA ANA MARIA JIMENEZ
28 DE AMADOR Y MANIFIESTAN EXPRESAMENTE QUE PARA LA CE-

*Ymt
perth*



I

00005

1 LEORACION DE ESTA JUNTA, RENUNCIAN A LA FORMA DE
2 CONVOCATORIA ESTABLECIDA EN LOS ESTATUTOS SOCIALES .
3 PARA CUYA CONSTANCIA Y, ADEMAS, EN CUMPLIMIENTO DE
4 LO DISPUESTO EN EL ARTICULO DOSCIENTOS OCHENTA DE LA
5 LEY DE COMPAÑIAS, SUSCRIBIRAN LA PRESENTE ACTA.- EL
6 PRESIDENTE DECLARA INSTALADA LA SESION Y MANIFIESTA
7 QUE LA JUNTA DEBE CONCLUIR Y RESOLVER SOBRE LOS PUN-
8 TOS OBJETO DE LA REUNION. LA CONTINUACION TOMA LA
9 PALABRA EL SEÑOR ESTEBAN AMADOR ALTGELT. Y MANIFIES-
10 TA QUE HA TENIDO CONFERENCIAS CON LOS ACCIONISTAS
11 Y QUE LOS ACCIONISTAS A EXCEPCION DE LA SE-
12 ñORA ANA MARIA JIMENEZ DE AMADOR, HAN MANIFESTADO
13 SU VOLUNTAD DE NO SUSCRIBIR NUEVAS ACCIONES, POR
14 ESTE MOTIVO LA CONSIDERACION DE LA JUNTA LA
15 SIGUIENTE RESOLUCION DE SUSCRIPCION PAGO DE LAS AC-
16 CIONES ANA MARIA JIMENEZ DE AMADOR SUSCRIBA MIL
17 QUINIENTAS NUEVAS ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS
18 DE UN MIL SUCRES CADA UNA Y LAS PAGUE LA TOTALI-
19 DAD DE ESTAS ACCIONES, EN NUMERARIO.- HABIENDO ES-
20 CUCHADO LAS PALABRAS DEL SEÑOR ESTEBAN AMADOR ALT-
21 GELT, LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
22 RESOLVIO POR UNANIMIDAD : UNO) AUMENTAR EL CAPI-
23 TAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA EN LA SUMA DE UN MI-
24 LLON QUINIENTOS MIL SUCRES (S/.1'500.000.00) ,
25 MEDIANTE LA EMISION DE MIL QUINIENTAS NUEVAS AC-
26 CIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN MIL SUCRES -
27 CADA UNA, ACCIONES QUE SERAN PAGADAS INTEGRAMENTE
28 EN NUMERARIO; DOS) REFORMAR LOS ESTATUTOS SOCIALES

*Aumentar
acciones
valor*

1 DE LA COMPAÑIA EN LA PARTE RELATIVA AL CAPITAL Y
 2 OBJETO SOCIAL, DE MANERA QUE ESTOS QUEDEN DE LA -
 3 SIGUIENTE MANERA: ARTICULO QUINTO: EL CAPITAL SO-
 4 CIAL DE LA COMPAÑIA ES DE DOS MILLONES DE SUCRES
 5 (S/.2'000.000.00), DIVIDIDO EN DOS MIL (2.000)
 6 ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN MIL SUCRES
 7 CADA UNA. CAPITAL QUE PODRA SER AUMENTADO POR RE-
 8 SOLUCION DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS; ARTI-
 9 CULO SEGUNDO: EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑIA -
 10 ES DEDICARSE: a) LA INDUSTRIALIZACION Y COMERCIA-
 11 LIZACION DE PRODUCTOS LACTEOS; b) EL DESARROLLO Y
 12 EXPLOTACION GANADERA EN TODAS SUS FASES; c) EL DE-
 13 SARROLLO Y EXPLOTACION AGRICOLA EN TODAS SUS FASES,
 14 DESDE EL CULTIVO Y SU EXTRACCION HASTA SU CO-
 15 MERCIALIZACION, TANTO INTERNA COMO EXTERNA; d) LA
 16 INDUSTRIALIZACION Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS A-
 17 GRICOLAS, PARTICULARMENTE DE CAFE, CACAO, BANANO Y
 18 SOYA; e) LA INDUSTRIALIZACION DE PRODUCTOS DEL MAR,
 19 TALES COMO CAMARON, ATUN, SARDINAS Y PECES EN GE-
 20 NERAL; f) LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE CONSTRUCCION,
 21 TALES COMO CONSTRUCCION DE TODA CLASE DE VIVIENDAS
 22 VACACIONALES O UNIFAMILIARES Y DE TODA CLASE DE -
 23 EDIFICIOS, CENTROS COMERCIALES, RESIDENCIALES, CONDO-
 24 MINIOS E INDUSTRIALES.- LA COMPAÑIA PODRA IMPORTAR,
 25 COMPRAR O ARRENDAR MAQUINARIA LIVIANA Y PESADA FA-
 26 RA LA CONSTRUCCION; g) LA REPRODUCCION EN CAUTI-
 27 VERIO DE CAMARONES MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DE -
 28 LABORATORIOS DE ARTEMIA SALINA, PRINCIPALMENTE MEDIAN-



I

5

00906

1 TE EL DESOVE DE HEMBRAS GRAVIDAS CAPTURADAS O POR
2 LA MADURACION DE LOS ADULTOS EN LOS CRIADEROS ES-
3 PECIALES: ii) LA CONSTRUCCION DE PLANTAS PROCESA-
4 DORAS DE ALIMENTOS O PRODUCTOS PARA EL PROPIO CON-
5 SUMO DE LA ACTIVIDAD CAMARONERA QUE DESARROLLARA,
6 PUDIENDO COMERCIALIZARLOS EN EL MERCADO NACIONAL O
7 INTERNACIONAL; EL CULTIVO Y CRIA DE CAMARONES
8 EN VIVEROS Y PISCINAS Y SU FASE EXTRACTIVA CON
9 FINES DE COMERCIALIZACION; 1) LA COMERCIALIZACION .
10 DENTRO Y FUERA DEL PAIS, DE POST - LARVAS O JUVE-
11 NILES DE CAMARONES; LA COMERCIALIZACION, IMPORTA-
12 CION, EXPORTACION, COMPRA Y VENTA DE MAQUINARIAS Y
13 EQUIPOS AGRICOLAS, PECUARIOS, INDUSTRIALES, ELECTRI-
14 COS, DE LA RAMA METALMECANICA, HOS-
15 PITALARIA, LOS REQUERIDOS DOMESTICOS Y ELECTRODOMESTI-
16 COS, DE SUS REPUESTOS Y ACCESORIOS: 1) LA COMER-
17 CIALIZACION DE AUTOMOTORES, SUS REPUESTOS Y ACCESO-
18 RIOS: ii) LA COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS ALIMEN-
19 TICIOS PARA CONSUMO HUMANO, VEGETAL Y ANIMAL: iii)
20 LA EXPORTACION, IMPORTACION, COMPRA Y VENTA DE AR-
21 TICULOS Y MENEJES PARA EL HOGAR, LA INDUSTRIA Y
22 LA OFICINA: ii) LA COMERCIALIZACION Y EXPLOTACION
23 DE INMUEBLES URBANOS Y RURALES; EXPLOTACION AGRARIA
24 Y PECUARIA, COMERCIALIZACION DE SUS PROPIOS PRODUCTOS
25 COMO LOS DE TERCEROS: iii) LA REPRESENTACION DE
26 EMPRESAS COMERCIALES, AGROPECUARIAS E INDUSTRIALES;
27 o) LA COMERCIALIZACION DE INSUMOS O PRODUCTOS
28 ELABORADOS DE ORIGEN AGROPECUARIO, AVICOLA O INDUS-

1 TRIAL: d) LA COMERCIALIZACION DE ARTICULOS DE BA-
2 ZAR, PERFUMES Y COSMETICOS; e) LA PROSPECCION, EX-
3 PLORACION Y EXPLOTACION MINERA E HIDROCARBURIFICA;
4 f) LA IMPORTACION Y EXPORTACION DE PRODUCTOS NATU-
5 RALES, AGRICOLAS E INDUSTRIALES EN LAS RAMAS ALI-
6 MENTICIA, METALMECANICA, TEXTIL Y AGROINDUSTRIAL; g)
7 LA IMPORTACION Y COMRAVENTA DE LIBROS, EQUIPOS DE
8 IMPRENTA Y SUS REPUESTOS, ASI COMO DE SU MATERIA
9 PRIMA CONEXA (PULPA, TINTA, ETCETERA); h) LA AD-
10 QUISICION DE ACCIONES, PARTICIPACIONES O CUOTAS SO-
11 CIALES DE CUALQUIER CLASE DE COMPAÑIAS, PUDIENDO IN-
12 Tervenir EN LA FUNDACION O AUMENTO DE CAPITAL -
13 DE OTRAS SOCIEDADES DE CUALQUIER CLASE; Y, i) PO-
14 DRA ADENAS PRESTAR SERVICIOS A OTRAS PERSONAS NA-
15 TURALES O JURIDICAS EN LOS ASUNTOS RELATIVOS A
16 CONTABILIDAD, VENTAS, SERVICIOS DE CONTRATACION DE -
17 TRABAJOS Y SERVICIOS JURIDICOS A TRAVES DE LOS -
18 PROFESIONALES DEBIDAMENTE FACULTADOS. LA COMPAÑIA NO
19 PODRA DEDICARSE A LA COMPRA Y VENTA DE CARTERA NI
20 A LA INTERMEDIACION FINANCIERA. PARA EL CUMPLIMIENTO
21 DE SUS FINES LA COMPAÑIA PODRA CELEBRAR TODA CLASE
22 DE CONTRATOS Y EJECUTAR TODA CLASE DE ACTOS RELA-
23 CIONADOS CON SU OBJETO Y PERMITIDOS POR LAS LEYES;
24 Y, (TRES) AUTORIZAR AL PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA O
25 A QUIEN LEGALMENTE LE SUBROGUE A QUE SUSCRIBA LA
26 CORRESPONDIENTE ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CA-
27 PITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS. PREVIAMENTE A LA A-
28 PROBACION DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA, ABOGA-



I

000007

funcion

1 DO XAVIER AMADOR RENDON POR SUS PROPIOS DERECHOS Y
2 POR LOS QUE REPRESENTA DEL SEÑOR FRANCISCO NEBEL -
3 HIDALGO; LA SEÑORA JENNY PEÑA DE VILLAFUERTE; Y. EL
4 ABOGADO JOSE JOAQUIN FRANCO P.; INDIVIDUAL Y EXPRE-
5 SAMENTE RENUNCIAN CADA UNO A SU DERECHO PREFERENTE
6 A SUSCRIBIR ACCIONES EN ESTE AUMENTO DE CAPITAL. AL
7 MISMO TIEMPO LA SEÑORA ANA MARIA JIMENEZ DE AMADOR.
8 EXPRÉSAMENTE ACEPTA LA CANTIDAD DE ACCIONES A SUS-
9 CRIBIR EN EL AUMENTO DE CAPITAL ASI COMO SU FORMA
10 DE PAGO. LAS SUSCRITORES DE LAS ACCIONES ES DE NA-
11 CIONALMENTE ECUATORIANA. FINALMENTE EL PRESIDENTE MA-
12 NIFIESTA POR SU CONFORMIDAD CON LA RESOLUCION EX-
13 PEDIDA POR EL SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS. DEBE DE-
14 JARSE CONSTANCIA DEL DETALLE DE LOS DOCUMENTOS IN-
15 CORPORADOS EN LA SESION. LA JUNTA
16 EN CUMPLIMIENTO DE DICHA OBLIGACION DEJA CONSTANCIA
17 QUE LOS DOCUMENTOS QUE DEBERAN INCORPORARSE AL EX-
18 PEDIENTE SON: LISTA DE ASISTENTES. NUMERO DE ACCIO-
19 NES QUE REPRESENTAN. EL VALOR PAGADO POR ELLAS Y
20 LOS VOTOS QUE LES CORRESPONDE. LA CARTA PRESENTADA
21 PARA REPRESENTAR A UN ACCIONISTA Y LA COPIA DE LA
22 PRESENTE ACTA SUSCRITA POR EL SECRETARIO DE LA JUN-
23 TA. CON LA CERTIFICACION RESPECTIVA. NO HABIENDO
24 OTRO ASUNTO DE QUE TRATAR LA SEÑORA ANA MARIA JI-
25 MENEZ DE AMADOR CONCEDE UN MOMENTO DE RECESO PARA
26 LA REDACCION DE ESTA ACTA. HECHO LO CUAL, SE REINS-
27 TALA LA SESION. PROCEDIENDOSE A LEER EL ACTA, LA
28 MISMA QUE QUEDA APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y

H

- 6 VTA -

1 SIN MODIFICACIONES. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO
2 EN EL ARTICULO DOSCIENTOS OCHENTA DE LA LEY DE COM-
3 PANIAS. FIRMAN LA PRESENTE ACTA TODOS LOS ASISTEN-
4 TES. FIRMADO) ANA MARIA JIMENEZ DE AMADOR) FIRMA-
5 DO) ABOGADO XAVIER AMADOR RENDON) FIRMADO) JENNY -
6 PENA DE VILLAFUERTE) FIRMADO) ABOGADO JOSE JOAQUIN
7 FRANCO P. CERTIFICADO QUE LO QUE ANTECEDE ES FIEL
8 COPIA DE SU ORIGINAL, AL CUAL ME REMITO EN CASO
9 NECESARIO. - GUAYAQUIL, VEINTIUNO DE ABRIL DE MIL NO-
10 VECIENTOS OCHENTA Y OCHO. - FIRMADO : FIRMA ILEGIBLE.
11 ESTEBAN AMADOR ALTGELT. - SECRETARIO. -
12 " GUAYAQUIL, DIEZ DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS O-
13 CHENTA Y OCHO. - SEÑORA ANA MARIA JIMENEZ DE AMADOR. -
14 INMOBILIARIA FI - CIENTO DOCE S.A. - CIUDAD. - ESTIMADA
15 SEÑORA ANA MARIA JIMENEZ DE AMADOR. - ME ES GRATO -
16 COMUNICARLE QUE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE -
17 ACCIONISTAS DE INMOBILIARIA FI - CIENTO DOCE S.A., EN
18 SU SESION CELEBRADA EL DIA DE HOY TUVO EL ACIERTO
19 DE RELEGIRLA PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA POR EL LAP-
20 SO DE CINCO AÑOS Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO
21 VIGESIMO SEXTO DE LOS ESTATUTOS DE LA MISMA, USTED
22 TIENE INDIVIDUALMENTE LA REPRESENTACION LEGAL DE LA
23 COMPAÑIA. - LA ESCRITURA EN LA QUE CONSTAN SUS FA-
24 CULTADES. ES LA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA, O-
25 TORGADA EL SIETE DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS OCHEN-
26 TA Y UNO. ANTE EL NOTARIO DOCTOR JORGE JARA GRAU,
27 DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL EL DOS
28 DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO. - MUCHO



I

00008

- 7 -

1 LE AGRADECERE FIRMAR AL PIE DE LA PRESENTE. EN SE--
2 ÑAL DE SU ACEPTACION AL CARGO QUE LE HA SIDO CON--
3 FERIDO.- MUY ATENTAMENTE. FIRMADO: FIRMA ILEGIBLE. --
4 ABOGADO XAVIER AMADOR RENDON.- SECRETARIO.- CONSTA --
5 QUE EL DIA DE HOY, DIEZ DE MARZO DE MIL NOVECIE--
6 TOS OCHENTA Y OCHO, ACERTO EL NOMBRAMIENTO QUE AN--
7 TECEDE.- FIRMADO: ANA MARIA DE AMADOR.- ANA MARIA JI--
8 NENE DE AMADOR.- PRESIDENTE.- QUEA INSCRITO ESTE NOMBRA--
9 MIENTO DE PRESIDENTE A FOLIO DIECIOCHO MIL SEISCIE--
10 NOS TRECE. NUMERO CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y
11 UNO DE REGISTRO MERCANTIL Y ANOTADO BAJO EL NUME--
12 RO SIETE MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE DEL REPERTORIO. --
13 ARCHIVANDOSE EN LA COMPROBANTES DE PAGO POR IMPUESTO --
14 DE REGISTRO DE DEFENSA NACIONAL, GUAYAQUIL, TRES DE
15 MAYO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO.- EL REGIS--
16 TRADOR MERCANTIL FIRMADO: FIRMA ILEGIBLE.- ABOGADO
17 HECTOR MIGUEL ALVARO ANDRADE.- REGISTRADOR MERCANTIL
18 DEL CANTON GUAYAQUIL.- HAY UN SELLO. "-----"
19 HASTA AQUI LA MINUTA Y SUS DOCUMENTOS HABILITANTES
20 INSERTOS, TODOS LOS CUALES EN UN MISMO TEXTO. QUE--
21 DAN ELEVADOS A ESCRITURA PUBLICA.- YO, EL NOTARIO,
22 DOY FE QUE, DESPUES DE HABER SIDO LEIDA, EN ALTA
23 VOZ, TODA ESTA ESCRITURA PUBLICA A LA COMPARECIENTE.
24 ESTA LA APRUEBA Y LA SUSCRIBE CONMIGO, EL NOTARIO.
25 EN UN SOLO ACTO.- POR LA COMPAÑIA INMOBILIARIA FI--
26 CIENTO DOCE S.A., FIRMADO: ANA MARIA DE AMADOR.- ANA
27 MARIA JINENEZ DE AMADOR.- PRESIDENTE.- CEDU--
28 LA DE CIUDADANIA NUMERO: CERO NUEVE - CERO CINCO OCHO

H

7 VTA -

1 UNO OCHO CINCO OCHO - NUEVE.- Cedula DE CONTROL TRI-
2 BUTARIO NUMERO: DOS CINCO CUATRO TRES OCHO CERO. -
3 CERTIFICADO DE VOTACION NUMERO: CERO DOS DOS - DOS
4 SIETE SIETE.- REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES NUME-
5 RO: CERO NUEVE NUEVE CERO CINCO TRES NUEVE TRES -
6 SIETE CINCO CERO CERO UNO.- EL NOTARIO. FIRMADO: FIR-
7 MA ILEGIBLE.- ABOGADO EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA.

8
9
10
11 SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO, CONFIERO ES-
12 TE TERCER TESTIMONIO, EN SIETE FOJAS UTILES, QUE SE-
13 LLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, A LOS CA-
14 TORCE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS
15 OCHENTA Y OCHO.



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL





I

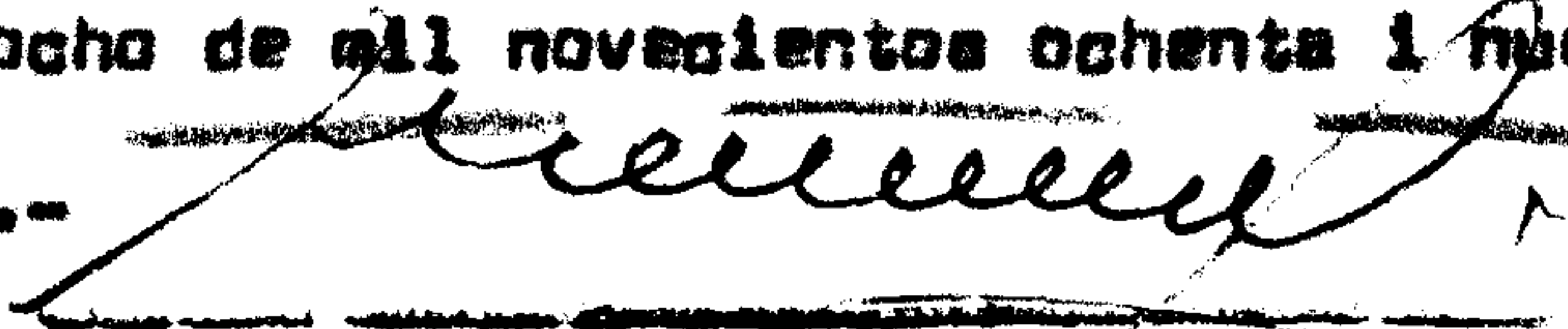
000009

FE: _ Que en esta fecha y, al margen de la matriz correspondiente, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo, de la Resolución No. 89-2-1-1-00311, de fecha treinta y uno de enero de mil novecientos ochenta y nueve, de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, tomé nota de la aprobación del aumento de capital y, la reforma de estatutos de la compañía a que se refiere el presente testimonio. - Guayaquil, febrero dos de mil novecientos ochenta y nueve.



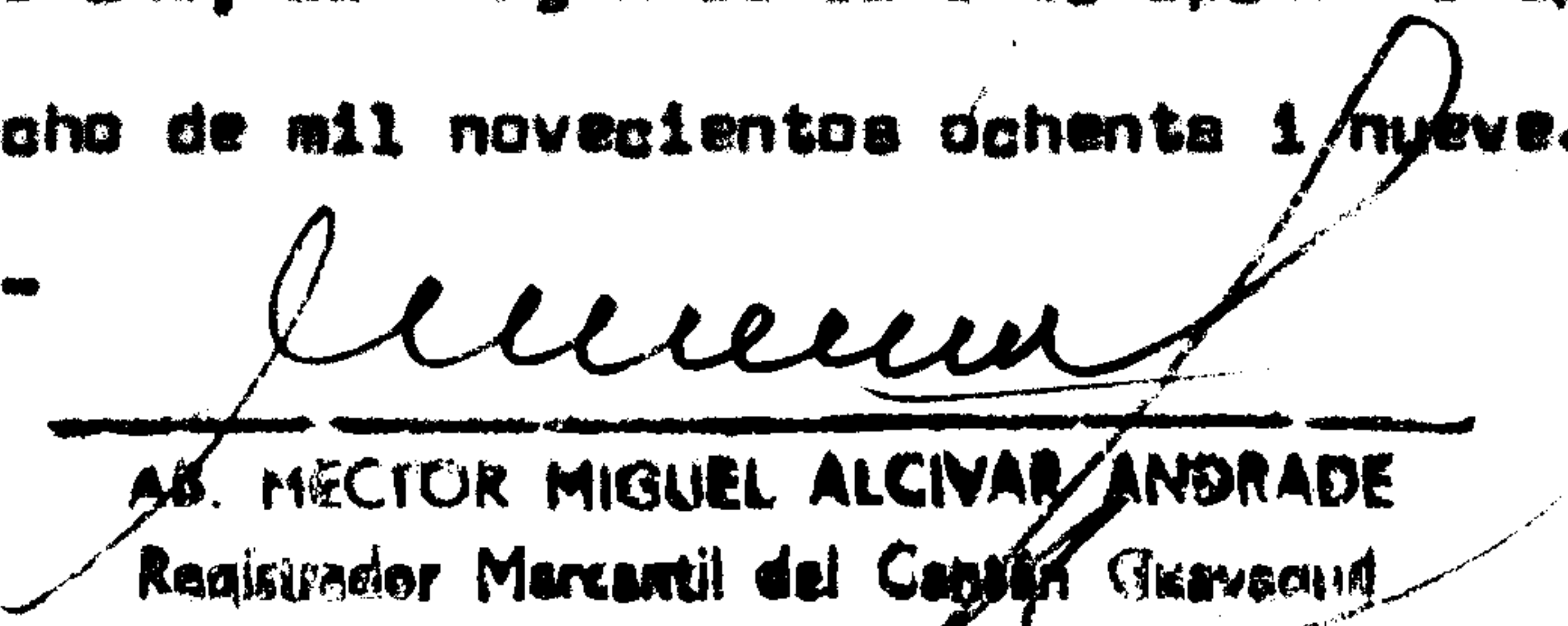

AL. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

Certifico: que con fecha de hoy, y en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución No. 89-2-1-1-00311, dictada por el Intendente de Compañías, el treinta y uno de Enero del presente año, queda inscrita esta escritura, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de INMOBILIARIA FI-112 S. A., de fojas 5.112 a 5.126, Número 1.481 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 2.124 del Repertorio. - Guayaquil, Febrero ocho de mil novecientos ochenta y nueve. - El Registrador Mercantil. -


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Canton Guayaquil

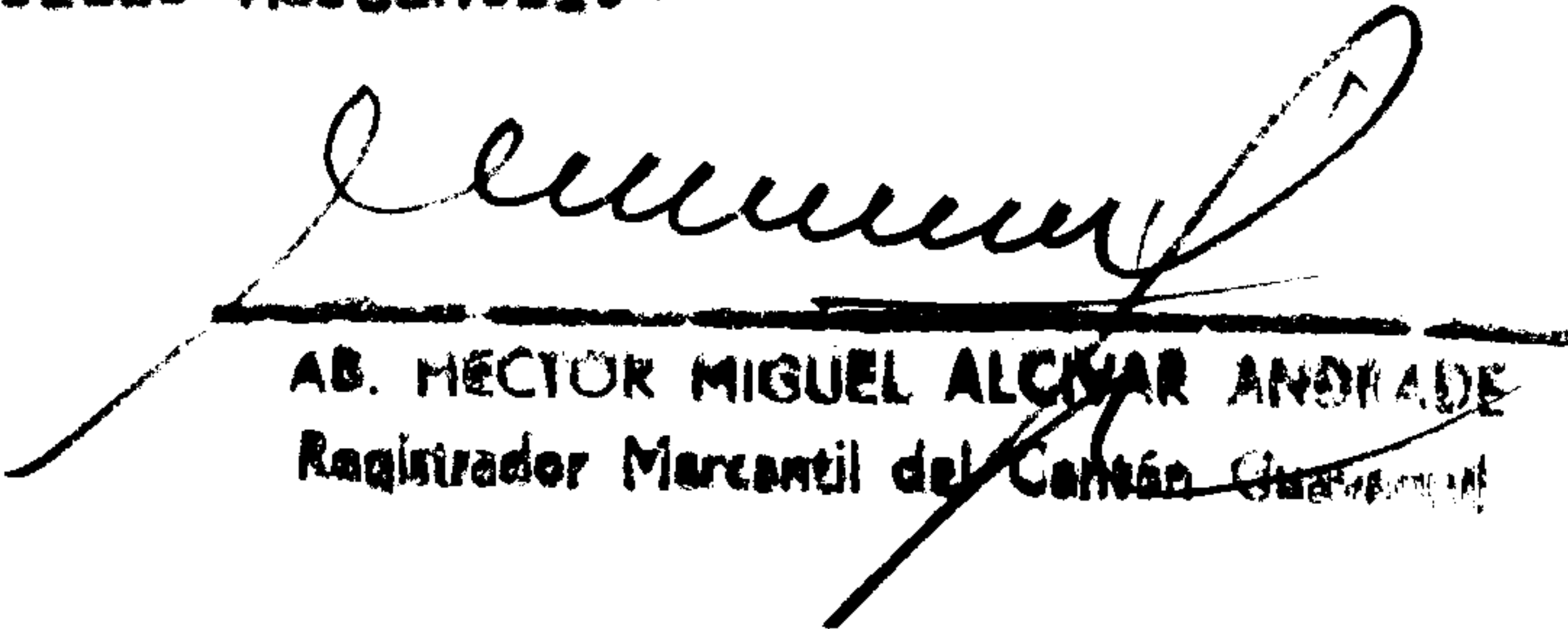
Certifico: que con fecha de hoy, se tomó no -

ta de esta escritura a foja 14.068 del Registro Mercantil de mil
novecientos ochenta i uno, al margen de la inscripción respectiva.-
Guayaquil, Febrero ocho de mil novecientos ochenta i nueve.- El Re
gistrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, he archivado una copia
auténtica de esta escritura, en cumplimiento de lo dispuesto en el
Decreto 733 dictado por el Presidente de la República el 22 de A -
gosto de 1.975, publicado en el Registro Oficial número 878 del 29
de Agosto de 1.975.- Guayaquil, Febrero ocho de mil novecientos o
chenta i nueve.- El Registrador Mercantil.-




AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil